

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Recibo Copia de Convocatoria  
Adrian Vega Guirio  
Asistente Operativo de Capacitación e ICTOMI

Convocatoria No. 05/2021  
CART CONVOC-2021

# CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Magdalena de las Salinas

Clave: 05-119 Dirección Distrital: 02 Demarcación territorial: GUSTAVO A. MADERO

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Organos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 1 Ordinaria Extraordinaria X  
Para reuniones extraordinarias no se descomponen asuntos particulares.

Lugar: Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Fecha de la reunión: 15/07/2021 Hora: 17:00 Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria.

### Orden del día

- 1 LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- 2 INSACULACIÓN DE LA COPACO
- 3 INSACULACIÓN DEL REPRESENTANTE
- 4 INSACULACIÓN DE LOS 2 AUXILIARES
- 5
- 6
- 7
- 8

Fecha de expedición: 08/07/2021 Esta fecha debe considerarse al menos 4 días previos a la fecha de la reunión para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para permitir su publicación en tiempo.

### Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integradas por el Poder Judicial de la Federación.

C. [Firma] Nombre y firma

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. [Firma] Nombre y firma

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. [Firma] Nombre y firma